

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 889/2022

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de marzo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

Funcionarios de Carrera:

Grupo C. Subgrupo C2.

Clasificación: Administración General.

Nº Vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Torrecampo, 22 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.